Vol. 2, núm. 2, juliol 2021, pp. 8-21
ISSN: 2659-7071
https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2021.2.2.1

DISJUNTIVA-Crítica de les Ciències Socials
Instituto Universitario de Estudios Sociales de América Latina
Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de recepción: 27-05-2021 Fecha de aceptación: 12-06-2021 Fecha de publicación: 05-07-2021

La prostitución en el seno de los sistemas de poder: patriarcado, capitalismo neoliberal y colonialismo en el nuevo contexto global

Prostitution within power systems: patriarchy, neo-liberal capitalism and colonialism in the new global context

Laura Campo Martín

Cita bibliográfica: Campo, L. (2021). La prostitución en el seno de los sistemas de poder: patriarcado, capitalismo neoliberal y colonialismo en el nuevo contexto global. Disjuntiva, 2(2), 8-21. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2021.2.2.1

Resumen

La prostitución ha sido y es una práctica social hasta que con el desarrollo del capitalismo global también se ha establecido como una práctica económica. Dicha práctica tiene un largo recorrido histórico que se ha vinculado a la propia naturaleza y sexualidad del ser humano, lo cual a menudo es usado para legitimarla y naturalizarla. Sin embargo, apuntar a la historicidad o al orden natural de un fenómeno no lo exime de ser cuestionado, pudiendo suponer una expresión más de desigualdad de las sociedades patriarcales y capitalistas neoliberales, así como de las dinámicas coloniales. El objetivo del presente artículo es conocer la estructura y el funcionamiento del sistema prostitucional actual como fenómeno basado en los diferentes sistemas de poder (patriarcal, capitalista y colonial). Así pues, no se puede entender la prostitución sin entender estos sistemas ya que el fenómeno afecta sobre todo a las mujeres empobrecidas de países periféricos. Por ello, el análisis de la prostitución se debe hacer mediante las categorías analíticas de género, clase y etnia.

Palabras claves

prostitución; patriarcado; capitalismo neoliberal; colonialismo; globalización.

Abstract

Prostitution has been and is a social practice until with the development of global capitalism it has also established itself as an economic practice. This practice has a long history that has been linked to the very nature and sexuality of human beings, which is often used to legitimise and naturalise it. However, pointing to the historicity or natural order of a phenomenon does not exempt it from being questioned, and it can be one more expression of inequality in patriarchal and neoliberal capitalist societies, as well as colonial dynamics. The aim of this article is to understand the structure and functioning of the current prostitution system as a phenomenon based on the different systems of power (patriarchal, capitalist and colonial). Thus, prostitution cannot be understood without understanding these systems, as the phenomenon mainly affects impoverished women in peripheral countries. Consequently, in order to study prostitution, it must be done through the analytical categories of gender, class and ethnicity. Therefore, the analysis of prostitution must be done through the analytical categories of gender, class and ethnicity.

Key words

prostitution; patriarchy; neoliberal capitalism; colonialism; globalization.

Correo electrónico de correspondencia: lauracampo7398@gmail.com

Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).
https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.en

© Laura Campo Martín, 2021

1. Introducción

La prostitución ha sido y es una práctica social hasta que, con el desarrollo del capitalismo global, comenzó a establecerse también como una práctica económica. Dicha práctica tiene un largo recorrido histórico que, a menudo, es usado como una de las justificaciones para su legitimación, aludiendo a un orden natural que la naturaliza por su facticidad. Sin embargo, apuntar al carácter histórico o tradicional de un fenómeno no lo exime de ser cuestionado, y, por ende, de poder suponer una expresión más de desigualdad y explotación de las sociedades patriarcales y capitalistas neoliberales, pero también de las dinámicas coloniales. Esta idea de la prostitución como práctica social inserta en la naturaleza y en la sexualidad humana podría estar evidenciando una de las relaciones de poder más antigua y arraigada en la sociedad: la dominación del hombre sobre la mujer. De esta forma, la contextualización de la prostitución sería crucial para comprender las bases de un fenómeno que nos llega hasta nuestro días y que se adapta a las transformaciones sociales y económicas a lo largo de los siglos.

Aunque la prostitución es un fenómeno social antiguo, a partir de los años ochenta del siglo pasado su actividad creció considerablemente convirtiéndose en una gran industria interconectada con lógicas propias de las grandes corporaciones capitalistas globalizadas, cuya actividad se mueve tanto en la economía lícita como en la ilícita (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Es por ello que la prostitución del siglo XXI presenta diferencias respecto al viejo canon, siendo la idea de facilitar a los hombres el acceso sexual al cuerpo de las mujeres a cambio de un precio lo que les une. Esta situación se explica por una serie de cambios económicos, sociales y culturales derivados del proceso de globalización, la reestructuración capitalista neoliberal y las nuevas lógicas patriarcales. El patriarcado encontró en el nuevo marco capitalista global y en la revolución sexual un lugar donde refugiarse y reafirmarse para invisibilizar y debilitar los logros feministas de la década de los sesenta y setenta. En efecto, tenía el fin de estabilizar las relaciones de poder, preservando la masculinidad dominante y la feminidad normativa. Esto produjo una "pornificación de la cultura"[1] (Cobo, 2017), que desembocó en la hipersexualización y comercialización del cuerpo de la mujer, normalizando e incrementando el mercado prostitucional y pornográfico.

Las élites patriarcales junto a las capitalistas vieron en la industria del sexo, y más concretamente en la prostitución, un negocio y un espacio donde poder desarrollar la masculinidad hegemónica a costa de los cuerpos de las mujeres. Es más, no se trataría sólo de la prostitución como acto de consumo y su funcionamiento capitalista, sino que su existencia *per se* expondría y reproduciría la idea de la mujer como objeto sexual y pasivo; la idea de que todas las mujeres son potencialmente prostituibles. En suma, el marco de un mundo globalizado facilita el incremento de la magnitud del negocio de la industria del sexo a escala planetaria, favoreciendo la trata de mujeres y niñas/os con fines de explotación sexual (Casado Caballero, 2011; Corena, 2015; Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Además, en muchas ocasiones los marcos jurídicos de diversos países la protegen incentivando la aparición y el desarrollo de mafias transnacionales constituidas como organizaciones criminales. Los flujos migratorios van a cobrar un papel muy importante en el nuevo capitalismo global.

El presente artículo pretende conocer la estructura y el funcionamiento del sistema prostitucional actual como fenómeno basado en los diferentes sistemas de poder (patriarcal, capitalista y colonial). Para poder acercarnos al objetivo, la metodología será la revisión bibliográfica mediante unos criterios de selección de búsqueda y fuentes documentales. Así pues, se han seleccionado artículos científicos, libros y capítulos de libros de *Dialnet*, *Google Scholar* y *Scopus*, a través de una búsqueda tanto en español como en inglés. Las palabras más importantes para la búsqueda han sido las siguientes: "prostitución", "patriarcado", "capitalismo", "colonialismo", "globalización" y "explotación sexual". Cabe destacar que, en lo que se refiere a las investigaciones sociológicas acerca de la prostitución desde una perspectiva de género, conforme han pasado los años se ha incrementado el número de publicaciones de esta temática.

En cuanto a la exposición del contenido, se dividirá en cuatro apartados para abarcar ciertos ámbitos clave. El primero tratará de darnos una aproximación histórica a la prostitución y al origen del capitalismo, así como a su vinculación con la expansión colonial y la institucionalización del patriarcado. Seguidamente, en el segundo apartado se revisarán los conceptos y cambios más relevantes derivados del proceso de globalización, del capitalismo neoliberal y las nuevas formas coloniales que persisten en la actualidad. Además, también se revisará el fenómeno de la revolución sexual de la década de los sesenta como un hecho absorbido por la ideología patriarcal y de consumo, generando

1. El concepto de "pornificación de la cultura" hace alusión al fenómeno mediante el cual el sexo se ha ido posicionado en el centro de la cultura de masas, normalizándolo, pero desde una perspectiva patriarcal. Así, los varones de cualquier edad, clase social, raza, etc., cada vez consumen más pornografía.

una nueva forma de patriarcado. En cuanto al tercer apartado, abordará las múltiples definiciones de la prostitución actual otorgadas por diversas/os autoras/es como fenómeno resultado de los sistemas de poder. Finalmente, el cuarto y último tiene como fin conocer la demanda y la oferta de la prostitución, las herramientas para el funcionamiento de la industria, y, por ende, la relación entre prostitución y trata con fines de explotación sexual, así como la exposición de las consecuencias de las medidas regulacionistas —como en Países Bajos o Alemania—, y abolicionistas —como en Suecia—, que se han aplicado sobre la prostitución para reducir la trata.

2. Capitalismo y prostitución: una aproximación histórica a los orígenes

Antes del siglo XVIII, la prostitución era una actividad prácticamente artesanal en la que la mayoría de las mujeres que la ejercían poseían escasos recursos y una vida marcada por estigmas sociales. Es después del mencionado siglo cuando la prostitución, junto al matrimonio, se convierten en instituciones patriarcales que tienen como finalidad dividir a las mujeres entre "mujer decente" y "mujer prostituida". Esta institucionalización es explicada por Cobo (2017) sirviéndose de la obra *El contrato sexual* (1995) de Carole Pateman, sosteniendo que, fruto del movimiento cultural e intelectual de la Ilustración que se desarrolló en Europa a lo largo de los siglos XVII y XVIII, surgió el "contrato social". Este exponía una serie de ideas de entre las cuales se encontraba aquella por la que los hombres tienen derecho a la propiedad privada. Pero, paralelamente, apareció también el contrato sexual mediante el cual se establece el derecho de los hombres a la propiedad de las mujeres. Así, las dos vías de posesión de la mujer eran el matrimonio y la prostitución. Con el matrimonio el hombre es servido por una mujer, la cual reproduce el trabajo doméstico, la maternidad y la crianza. Por otro lado, con la prostitución todos los hombres pueden acceder al cuerpo de todas las mujeres satisfaciendo sus deseos sexuales y de poder a cambio de un precio. No obstante, si la mujer no aparecía en el contrato social como ciudadana y sujeto político, sí lo hacía en el contrato sexual, pero como una propiedad más a la que los hombres tienen el derecho de acceder y poseer. La mujer quedaba dividida en función del espacio que ocupara a la hora de relacionarse con el varón, siendo el espacio público el correspondiente a la prostitución ("mujer pública") y el espacio privado el correspondiente al matrimonio ("mujer privada").

La prostitución como institución patriarcal también fue señalada por Friedrich Engels (1981) a través de su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. En ella, exponía que la herencia del matrimonio por grupos es la monogamia y la prostitución, instituciones sociales complementarias en provecho del hombre para poder mantener su antigua libertad sexual. De este modo, la monogamia como exclusividad sexual sólo era impuesta para la mujer, coartando su libertad. Entonces, Engels consideraba la monogamia como el comienzo del conflicto entre sexos. Esto es el fruto de la creciente concentración de riqueza por parte del hombre, lo cual le otorgaba cada vez una posición más importante dentro de la familia, produciéndose una de las revoluciones más profundas de la humanidad: el cambio de herencia a manos del hombre, derecho hereditario que hasta entonces había sido materno. La institucionalización de la monogamia y de la prostitución que daría lugar a la familia individual moderna basada en la esclavitud doméstica, coincide con el origen de la propiedad privada, estableciéndose el antagonismo tanto de clase como entre sexos.

A este respecto, una de las autoras que ha explicado la transición del feudalismo al capitalismo unida a la institucionalización de la misoginia y al racismo ha sido Silvia Federici (2010) en su obra *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Para ella, lo que se conoce como la "caza de brujas" de los siglos XVI y XVII no es más que el proceso de desvalorización de la mujer y de su posición social, preparándola para el nuevo tipo de disciplina social que le acontecía, incluso, hasta nuestros días. Federici sostiene que la expansión colonial de Europa a partir de finales del siglo XV, que provocó una desmedida explotación de los recursos y del trabajo de los territorios colonizados generando pobreza y hambrunas, coincidió con la privatización de la tierra en Europa. Este fenómeno afectó más a las mujeres las cuales tuvieron más dificultades para subsistir porque no podían ser soldados a sueldo, ni llevar una vida nómada debido a la exposición a la violencia masculina. Y, además, no podían tener mucha movilidad por el embarazo y la maternidad. Dicha situación dio lugar a la desaparición de la economía de subsistencia y con ella la separación de la unidad de producción y reproducción (la "división sexual del trabajo"), siendo la reproducción la que no tendría valor económico, requisito indispensable para que se pueda dar una mayor acumulación de capital. Es decir, se invisibilizó el trabajo doméstico y se estableció como una función inherente a la naturaleza de la mujer para legitimarlo, dando lugar a la exclusión de la mujer del trabajo asalariado[2] con ayuda de la institucionalización de la familia.

2. Silvia Federici (2010) denomina a esta exclusión de las mujeres del trabajo asalariado con fines de acumulación de capital como "patriarcado del salario" porque, además, las obliga a depender económicamente de los hombres.

La clase dominante puso los cimientos del sistema capitalista mundial a través de la apropiación de la riqueza y la expansión económica como respuesta a la crisis del poder feudal, por lo que el origen del capitalismo se basa en la esclavitud de las mujeres, de los trabajadores y de las colonias, empobreciendo a la clase trabajadora de todo el mundo. El sexismo a través de la brujería y el racismo se legislaron y se impusieron mediante un discurso que demonizaba la feminidad y la negritud para legitimar cualquier práctica que permitiera el desarrollo capitalista. Como consecuencia del empobrecimiento generalizado que afectó más a las mujeres, Federici sostiene que se produjo un considerable aumento de la prostitución en aquella época. Debido a que esa masificación de la prostitución coincidió con el control de la reproducción, se criminalizó y se restringió.

Con la Ilustración de los siglos XVII y XVIII nació el feminismo, un movimiento político que pretendía —y pretende— exponer la violencia estructural existente del hombre hacia la mujer en todos los ámbitos de la vida. Este movimiento logró la inclusión de la mujer como sujeto político con el derecho a voto a principios del siglo XX en muchos países democráticos, así como su acceso a la educación superior, a la propiedad privada, y, más tarde, el derecho al divorcio, requisito indispensable para derrumbar la función opresora de la institucionalización del matrimonio para la mujer. Aunque esa función ya ha desaparecido prácticamente de los países democráticos como consecuencia de los logros del movimiento feminista, la prostitución continúa vigente adaptándose a las transformaciones sociales y al nuevo marco global (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Los postulados del feminismo radical desarrollados a lo largo de la década de los sesenta y principios de los setenta provocaron un punto de inflexión en el patriarcado por la posible pérdida de poder masculino que se estaba empezando a producir. Debido a ello, son los responsables de reivindicar la libertad sexual y la visibilización del trabajo doméstico, de poner sobre la mesa la opresión del matrimonio, la prostitución, la pornografía, el derecho a abortar, la desigualdad de derechos reales y la violencia sexual (Millet, 1995). Por consiguiente, si los hombres ya no pueden ejercer tanto poder en sus relaciones cotidianas con las mujeres, necesitarían de un espacio donde pudieran seguir expresando la dominación, por lo que muchos de ellos podrían haberlo encontrado en los prostíbulos (Díez Gutiérrez, 2012; Cobo, 2017; Alario Gavilán, 2018; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018).

3. Revisando los fenómenos que estructuran el sistema prostitucional actual: globalización, capitalismo neoliberal, colonialismo y patriarcado

3.1. La globalización del capitalismo neoliberal y el nuevo colonialismo

No es posible comprender el fenómeno de la prostitución en el mundo contemporáneo sin conocer el contexto que lo estructura. Por ello, uno de los procesos de cambio social en los que se vio inmerso es el "proceso de globalización", generando una "economía global". Castells (1998) sostiene que la "economía mundial" ha existido desde el siglo XVI en Occidente basada en una acumulación de capital que se da en todo el globo, pero la "economía global" es un fenómeno actual cuyo rasgo característico es "la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real a escala planetaria" (Castells, 1998: 120).

La economía mundial se convirtió en economía global a finales del siglo XX gracias a las nuevas infraestructuras de las tecnologías de la información y la comunicación (Castells, 1998). Estas se han establecido como la columna vertebral del nuevo capitalismo global, donde los mercados financieros mundiales tuvieron un papel muy importante a la hora de fomentar la globalización a finales de los ochenta. Esto se debe a la desregulación y a la liberalización del comercio financiero que permite una mayor libertad en la movilidad de capitales. La liberalización, acompañada de la descomposición de los sindicatos y la privatización de los gobiernos, enriqueció a la clase internacional de inversores, empresarios y profesionales, dejando atrás a las clases trabajadoras y generando una creciente desigualdad, no sólo entre los países centrales y los países periféricos, sino también dentro de las propias naciones (Amin, 1999; Faux y Mishel, 2001; Cobo, 2005; Sassen, 2015; World Inequality Lab, 2018). Se dio lugar a la ruptura del pacto social creado después de la 2ª Guerra Mundial debido a una crisis en el modelo de la sociedad del bienestar (Cobo, 2005).

El capitalismo actual se diferenciaría del capitalismo tradicional en cuanto a que el primero se centra más en los recursos naturales de determinados lugares que en los trabajadores o consumidores ubicados en estos (Sassen, 2015). Sin embargo, también mantienen similitudes ya que ambos se basan en "la extracción y la destrucción" (Sassen, 2015: 20), generando una exclusión creciente de individuos que no poseen un valor para el sistema; no poseen un "valor como productores y consumidores" (Sassen, 2015: 20). Fue a partir de la década de 1980 con la ruptura del período keynesiano y de los países comunistas cuando las expulsiones sociales y económicas de los individuos comienzan

a acentuarse, estableciéndose como una parte fundamental del funcionamiento del propio sistema. Cabe destacar que la globalización "tiene su cara positiva y su cruz perversa" (Cobo, 2005: 273), como consecuencia de las diversas transformaciones sociales, y, a su vez, de los cambios en los imaginarios colectivos. La "cara positiva" hace referencia a las posibilidades que lleva consigo la globalización en cuanto a la tecnología, y, por ende, la comunicación intercultural y la posible construcción de una "comunidad moral global" (Cobo, 2005: 273). Pero, frente a ella, la "cruz perversa" hace referencia a la priorización del crecimiento económico a la ética y la política, generando pobrezas y desigualdades que van a afectar sobre todo a las mujeres[3] de todo el mundo con el incremento del trabajo gratuito de estas, así como con la segregación genérica del mercado de trabajo (Cobo, 2005).

Ahora bien, se debe hacer énfasis en que la polarización global no surge con la globalización, sino que la acentúa. Dicha polarización se origina, como señala Grosfoguel (2006), con la expansión colonial europea de finales del siglo XV. Desde la revolución industrial la desigualdad global se ha ido incrementando constantemente hasta mediados del siglo XX, y entre la 2ª Guerra Mundial e inicios del siglo XXI se produce una estabilización de ese nivel de desigualdad (Milanovic, 2016). Es a partir del siglo XXI cuando la desigualdad global comienza a descender ligeramente. Según Lakner y Milanovic (2015) es probable que la etapa más globalizada sea la que comenzó con la caída del muro de Berlín y el derrumbamiento de los países comunistas y finalizó con la gran recesión de la crisis financiera de 2008. Aquí se produjo un cambio en la distribución global del ingreso en la que algunos países orientales, pero sobre todo China, experimentaron un rápido crecimiento económico.

Desde 1980 se producen cambios en la propiedad de la riqueza pasando de ser de dominio público a dominio privado, provocando que la riqueza pública en los países enriquecidos sea de cero o negativa y limitando la capacidad de los gobiernos para hacer frente a la desigualdad (*World Inequality Lab*, 2018). En consecuencia, los gobiernos, y, por tanto, el poder político, se ha sustituido por el poder económico (*World Inequality Lab*, 2018). Según Kuttner (2001), la globalización ha permitido la expansión económica e ideológica capitalista, haciendo que los gobiernos pasen a convertirse en agentes que tienen como fin facilitar los objetivos e intereses capitalistas. Es decir, el aumento de poder económico y financiero se ha hecho junto a un creciente alcance político e intelectual que lo legitima ideológicamente (Amin, 1999; Faux y Mishel, 2001; Kuttner, 2001).

Milanovic (2016) sostiene que los "perdedores" de la globalización han sido los que constituyen la clase global media-alta, a la cual se añaden los individuos de países enriquecidos con ingresos parados o reducidos, así como gran parte de África, muchos de los países latinoamericanos y aquellos con pasado comunista. Mientras, para él los "ganadores" han sido los individuos ubicados en el cuartil más rico que se establecen como el 1% de la población. Este 1% de la población está formado por aquella procedente de Norteamérica, Europa occidental y Japón; los "viejos ricos". A esos "ganadores" a los que llama "viejos ricos" se incorporan algunos países que fueron considerados "semi-periféricos" como China, país que más creció económicamente en las últimas décadas, Indonesia o Brasil.

A pesar de la importancia que cobra para el nivel de ingresos los factores como el sexo o el nivel de estudios, Milanovic manifiesta la importancia de la ubicación de un individuo en un país enriquecido o empobrecido, pues va a determinar en gran medida los ingresos que va a obtener a lo largo de su vida ya que "más de 2/3 de la desigualdad total se debe a la ubicación" (Milanovic, 2016: 131). En este sentido, defiende que para el análisis de la desigualdad global se debe hacer no tanto en sentido "proletario" sino "emigrante". Esto tiene que ver con el hecho de que hoy los oprimidos, a diferencia de las etapas anteriores de la historia, no se revelan porque la mayoría deben sobrevivir como consecuencia de su expulsión del sistema (Sassen, 2015). En este sistema capitalista actual el opresor no es tanto un individuo, gobierno o empresa concretas, sino un entramado complejo de lógicas "que combina personas, redes y máquinas sin tener ningún centro visible" (Sassen, 2015: 21), aunque sí se expresa en lugares como en las ciudades globales (Sassen, 2015). El incremento de las migraciones sería uno de los fenómenos incluidos en las diferentes formas de expulsión, cobrando en la actualidad un papel relevante ya que las migraciones tienen como objetivo mejorar el nivel de ingresos (Sassen, 2015; Milanovic, 2016). En este nuevo contexto de economía global, las migraciones, tanto desde lo rural a lo urbano como de países periféricos a países centrales, se constituyen como un fenómeno indispensable para la comprensión de los cambios acontecidos (Stavenhagen y Salinas, 1994).

En esta coyuntura se ha de delimitar, además, lo que se entiende por "colonialismo", "colonialidad" y "neocolonialismo". Gómez (2010) defiende que la diferencia entre "colonialismo" y "colonialidad" reside en que el primero ha desaparecido formalmente y el segundo se constituye como las dinámicas coloniales que siguen vigentes en la actualidad como

3. Las mujeres son las principales afectadas por la globalización, produciéndose, según Cobo (2005), el paso de una "feminización de la pobreza" a una "feminización de la supervivencia".

resultado de una ideología racista que las legitima y las naturaliza mediante el concepto de "raza". El colonialismo *per se* ha desaparecido, pero nos ha quedado su colonialidad y nuevos colonialismos. Con nuevos colonialismos se hace alusión al concepto de "neocolonialismo" que Lagunas Arias (2010) define como "(…) el control indirecto que ejercen las antiguas potencias coloniales sobre sus antiguas colonias o, en un sentido más amplio, los estados hegemónicos sobre los subdesarrollados" (Lagunas Arias, 2010: 220). Asimismo, él sostiene que el turismo de prostitución sería uno de los fenómenos que más evidencian dicha colonialidad, siendo no solo un reflejo de ella sino también de las dinámicas del capitalismo salvaje. Por otra parte, Gómez (2010) cita a Aníbal Quijano (1999) utilizando el concepto de "colonialidad del poder", la cual se define como la continuidad del pasado colonial en cuanto a "(…) los procesos de representación de sujetos coloniales, como en el caso de la representación de estos sujetos como vagos, criminales, estúpidos, inferiores, traicioneros, primitivos, sucios, bárbaros y oportunistas" (…) (Quijano, 1999, citado en Gómez, 2010:35). Estos procesos de representación de sujetos coloniales son necesarios para la construcción de una ideología racista que legitime las lógicas de colonialidad que persisten hoy en día.

Como consecuencia de la globalización, los Estados-nación han entrado en crisis, en parte, por la supresión de las economías nacionales y el carácter multicultural y multiétnico que conlleva un mundo globalizado, entrando en contradicción con la concepción de una cultura homogénea de identidad nacional de las naciones (Stavenhagen y Salinas, 1994). Debido a esto, se ha dado lugar al surgimiento de múltiples conflictos y tensiones entre etnias. En efecto, se podría afirmar que el racismo, así como la discriminación y la exclusión hacia lo "otro" frente al "nosotros" y "nosotras", no responde a cuestiones innatas sino a cuestiones sociales. A partir de la expansión colonial se estableció una diferenciación entre personas colonizadoras y personas colonizadas basada en el "nosotros" y "nosotras", y "ellos" y "ellas", que nos llega hasta nuestros días.

3.2. El patriarcado y su apropiación de la revolución sexual

El sistema patriarcal está profundamente arraigado en la estructura social, teniendo la posibilidad de adaptarse a los nuevos contextos (Ulloa Ziáurriz, 2011; Gómez-Suárez, Pérez Freire, S. y Verdugo Matés, 2016; Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). A pesar de que se ha ido transformando a lo largo de la historia, las dinámicas de poder siguen siendo las mismas. Una definición de "patriarcado" sería la que plantea Celia Amorós (2005) al definirlo como "un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres" (Amorós, 2005: 319).

Tras delimitar qué entendemos por "patriarcado", cabe señalar que para la adaptación de los sistemas de dominación como él presentan una serie de recursos simbólicos basados en la invisibilidad y la coacción (De Miguel, 2018). La invisibilización del sistema tiene como fin ocultar la existencia de la desigualdad sexual, de forma que sea difícil percibirla. Por otro lado, la coacción se lleva a cabo mediante la imposición de una ideología que defiende al hombre y la mujer como seres diferentes y complementarios por naturaleza los cuales tienen finalidades distintas para mantener el orden social (De Miguel, 2018). Se establecen así unas normas de comportamiento según el sexo a través de la socialización femenina y masculinza, es decir, a través del género. La diferente socialización en función del sexo se basaría en una fórmula cuya finalidad es asegurar las necesidades del grupo dominante: "Así, por ejemplo, si la agresividad es una característica de la clase dominante, la docilidad es, necesariamente, el rasgo correspondiente de un grupo sometido" (Millet, 1995: 81). Dicha división sexual de la socialización en las sociedades patriarcales se establecería como una herramienta que utiliza el grupo dominante para poder oprimir con el consentimiento del propio individuo oprimido; el consentimiento de la mujer. En el caso de la prostitución, la idea de la libre elección y el consentimiento alude a la libertad individual como factor determinante para la aceptación y normalización del ejercicio de la prostitución, obviando las desigualdades existentes detrás de ella. Por ello, bajo la premisa del individualismo y la libertad individual, se asegura, refuerza y amplia el mercado de mujeres prostituidas. Y, para la coacción de las normas patriarcales, el sistema patriarcal ha encontrado en las industrias capitalistas y los medios de comunicación una herramienta totalmente óptima[4] (Cobo, 2017; Gimeno, 2018; De Miguel, 2018).

La década de los sesenta fue una década de múltiples movimientos y cambios sociales fruto de la revolución de Mayo del 68[5], dando lugar a un marco contracultural en el cual aparece, por ejemplo, el desarrollo del feminismo

4. Entre esas industrias no sólo está la prostitución y la pornografía, sino también la existencia de un canon de belleza estricto, la moda o la industria de la cirugía plástica (Cobo, 2017).
5. La revolución de Mayo de 1968 surgió del debilitamiento de las relaciones de dominación de los países centrales sobre los periféricos, de las relaciones de poder entre grupos dominantes y dominados (como la de "hombre-mujer") y de las relaciones de poder entre capital y trabajo, provocando protestas en todo el mundo.

radical (Cobo, 2017). El feminismo radical tenía una serie de objetivos como la desvinculación entre la reproducción y la sexualidad con el fin de promover la libertad sexual (De Miguel, 2018). Una de las autoras más importantes de esta época fue la activista canadiense Shulamith Firestone, en cuya obra *La dialéctica del sexo* (1976) combina la perspectiva de género con el análisis marxista del materialismo histórico.

Una de las revoluciones que nacen de Mayo del 68 es la "revolución sexual", cuyos raíces tienen que ver, según Cobo (2017), con "(…) el deseo de vivir la sexualidad con más libertad y la necesidad de quebrar los rígidos códigos que regulaban la conducta sexual de los individuos" (Cobo, 2017:40). Sin embargo, esta revolución sexual tuvo una deriva patriarcal que se evidencia en hechos como la hipersexualización de la mujer y el auge de la industria del sexo (Gómez-Suárez et al., 2016; Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). La revolución sexual no cuestionó la masculinidad hegemónica, sino que, por el contrario, incitó a la sexualización de la mujer haciendo que la sexualidad comenzara a formar parte principal de la identidad social femenina y amplió la disponibilidad sexual de las mujeres para la satisfacción de los hombres.

El sexo se convirtió, a partir de los años ochenta, en el centro de la cultura popular: "La revolución sexual multiplicó la presencia de mujeres desnudas en los medios de comunicación y la publicidad, no así la de hombres. Fue crítica con la doble moral, pero no con la sexualidad tradicional masculina" (De Miguel, 2018: 159). Con esta normalización del sexo, y, ende, de la industria del sexo, se produjo una "pornificación de la cultura" (Cobo, 2017) mediante la cual los varones de cualquier edad, clase social, raza, etc., cada vez consumían más pornografía. Debido a ello, el cuestionamiento sobre el contexto de la pornografía y la prostitución era visto incluso como una forma de ir en contra de la libertad de expresión. La pornografía se transformó en un fenómeno de masas debido a que la globalización neoliberal la modificó de una forma tanto cuantitativa como cualitativa (Cobo, 2017). No obstante, la pornografía normaliza la violencia y no sólo se constituye como consumo sino también como agente socializador que define cómo deben vivir la sexualidad los hombres y las mujeres. Aunque esta no sea la creadora del modelo masculino y femenino patriarcal, contribuye a reforzarla y a aumentar la demanda de la prostitución (Gómez-Suárez et al., 2016; Cobo, 2017; Alario Gavilán, 2018; De Miguel, 2018; Ranea Triviño, 2018).

Con los avances del feminismo y la igualdad, la reacción patriarcal[6] inició un proceso para restaurar los códigos patriarcales anteriores a ellos (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Ante una posible pérdida de poder masculino, las élites patriarcales proponen un nuevo contrato sexual para estabilizar las relaciones de poder, haciendo que las transformaciones sociales no afecten a la masculinidad dominante y a la feminidad normativa. En este marco, la prostitución se establecería como una institución del contrato sexual que dificulta el derribamiento de la masculinidad hegemónica (Cobo, 2017; Alario Gavilán, 2018). Por consiguiente, es un lugar de reparación para los hombres que han perdido la capacidad de dominar en el ámbito de la familia y la pareja (Cobo, 2017).

4. Conceptualizando la prostitución actual como fenómeno global, capitalista neoliberal, patriarcal y colonial

Una vez revisados los fenómenos estructurales en los que se ve inserta la prostitución en la actualidad, se deben revisar algunas de las definiciones que diversas/os autoras/es han realizado sobre la prostitución como fenómeno global, capitalista neoliberal, patriarcal y colonial. De este modo, si algo tienen en común es que gran parte considera la prostitución como una forma de violencia de género, la cual no sólo es ejercida, sino que también es perpetuada (Casado Caballero, 2011; Ulloa Ziáurriz, 2011; Díez Gutiérrez, 2012; *European Parliament*, 2014; Gómez-Suárez et al., 2016; Cobo, 2017; Pedernera, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018; Pérez Freire, 2018).

Así pues, el Parlamento Europeo (2014) manifiesta que la prostitución es una forma más de violencia contra las mujeres porque son ellas las que venden sus cuerpos mientras que son los hombres los que los compran. Asimismo, Pérez Freire (2018) añade que, además de la violencia física que conlleva la prostitución, el sistema prostitucional produce también una "violencia simbólica" hacia todas las mujeres ya que legitima lo que ella denomina como la "otredad femenina". Por otro lado, De Miguel (2018: 163) percibe la prostitución como "una práctica por la que los varones se garantizan el acceso grupal y reglado al cuerpo de las mujeres". Según ella, en la sociedad está inserta una

6. La "reacción patriarcal" es un concepto que hace alusión a la respuesta de los varones ante las conquistas feministas para preservar la estructura patriarcal.

"ideología de la prostitución" mediante la cual se legitima. Por lo tanto, la prostitución difunde y refuerza la idea de que las mujeres son cuerpos de los que se debe disponer, haciendo que los varones encuentren placentero y deseable el tener relaciones sexuales sin cuestionarse que estas probablemente no les desean (De Miguel, 2018). Para Cobo (2017: 13) la prostitución resulta ser "una forma extrema de desigualdad y explotación laboral hasta el punto de convertirse en una de las nuevas barbaries del siglo XXI". Ella utiliza el concepto de "expulsión" de Saskia Sassen para explicarla aludiendo que dicha expulsión es una de las características del capitalismo global. Esto es, la expulsión de las mujeres de los países empobrecidos a los países enriquecidos. Se basa en la existencia de mujeres vulnerables con escasos recursos materiales y culturales que sufren la expulsión de su lugar de origen para desembocar en la industria del sexo. Dicha industria se nutre del incremento de la desigualdad derivado de la globalización neoliberal, dando lugar a una feminización de la pobreza, pues el 70% de las personas empobrecidas son mujeres (Corena, 2015).

La prostitución existe porque existen múltiples desigualdades —entre sexos, clases, etnias, territorios…—, pero también contribuye a reproducirlas y reforzarlas (Gimeno, 2018). Ha pasado de ser una práctica individual a una mercancía en la que la materia prima son las mujeres porque el sexo se ha convertido en uno de los productos más vendibles, convirtiéndose en una práctica ociosa más de consumo (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Conforme a ello, la prostitución se encuentra tanto en las estructuras simbólicas patriarcales como en las capitalistas, ya que influye y refuerza tanto las normatividades masculina y femenina patriarcales, como la legitimación de la conversión en mercancía del cuerpo de las mujeres, lo cual es un logro de las sociedades capitalistas (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Es decir, el capitalismo neoliberal y global se alía con el sistema de poder patriarcal para extraer plusvalía económica y sexual de los cuerpos de las mujeres, por lo que la prostitución estaría inserta, como expresa Ranea Triviño (2018), entre los "viejos privilegios masculinos" y los "nuevos imaginarios neoliberales".

Ulloa Ziáurriz (2011) sostiene que la prostitución es una violación pagada y que por lo tanto no se puede considerar un empleo. Manifiesta que legalizarla implicaría perpetuar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Siguiendo dicha idea, Gómez-Suárez et al. (2016) señalan que el aumento del consumo de prostitución se debería, en parte, a la creciente mercantilización y cosificación de los seres humanos y que, por ello, se ha de reflexionar acerca de la sexualidad humana. En otras palabras, manifiestan que la mercantilización del ser humano no permite el desarrollo de relaciones sociales igualitarias.

5. Características de la industria de la prostitución: oferta y demanda, relación entre prostitución y trata con fines de explotación sexual y medidas regulacionistas y abolicionistas

5.1. Demanda y oferta de la prostitución

La industria sexual, al igual que todas las industrias capitalistas, está constantemente buscando nuevas estrategias para que cada vez la demanda sea mayor (Gimeno, 2018). Lo que la diferencia de las demás es que tiene un gran potencial a la hora de ejercer de agente socializador en la forma de entender las relaciones sexuales heterosexuales entre los hombres y las mujeres, y por ende del papel sexual y social de cada uno. En este sentido, la prostitución sería el lugar idóneo donde se refuerzan las subjetividades masculinas (Díez Gutiérrez, 2012; Cobo, 2017; Alario Gavilán, 2018; De Miguel, 2018; Pérez Freire, 2018). Además, también se establecería como una institución que refuerza el orden heteropatriarcal (Cobo, 2017; Gimeno, 2018), ya que se basa en la heterosexualidad y el patriarcado evidenciándose en una demanda masculina y una oferta femenina (Casado Caballero, 2011; Ulloa Ziáurriz, 2011; Díez Gutiérrez, 2012; *European Parliament*, 2014; Corena, 2015; Gómez-Suárez et al., 2016; Cobo, 2017; Pedernera, 2017; Alario Gavilán, 2018; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018; Pérez Freire, 2018; Ranea Triviño, 2018). Así pues, la construcción del deseo sexual masculino prostituyente es clave para la existencia de la demanda masculina, sobre todo a través de la pornografía, la cual a su vez es necesaria para mantener la mercantilización de mujeres y niñas (Alario Gavilán, 2018).

Si bien las subjetividades femeninas han cambiado asumiendo los logros feministas, interiorizando la evolución de las premisas hacia unas más igualitarias y libertarias, las subjetividades masculinas no los han asumido (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Ante esta debilitación del poder, las subjetividades masculinas resultan ser más violentas y totalitarias, traduciéndose en hechos como el aumento del consumo de prostitución, y, además, por hombres cada vez más jóvenes (Cobo, 2017; Gimeno, 2018). Así, Cobo (2017) entiende la "masculinidad hegemónica" como "(…) una construcción normativa que tiene la función de que los varones asuman individual y colectivamente

su posición de poder y privilegio en el marco de las estructuras patriarcales" (Cobo, 2017: 205). El modelo normativo preexiste al varón provocando una presión normativa continua para reconducirlo hacia este, por lo que deben reafirmar constantemente a la sociedad que está dentro de él. La masculinidad, sin embargo, está relacionada con otras variables sociales (razas, culturas, clases sociales, continentes…), por lo que los varones que demandan prostitución no forman parte únicamente de un tipo de masculinidad (Cobo, 2017).

El crecimiento de la prostitución, desde el punto de vista de la demanda, se debe a los cambios culturales y políticos que pusieron en crisis al contrato sexual, haciendo que el dominio masculino se desplace del ámbito de la familia y la pareja al de la prostitución, lugar donde pueden seguir ejerciendo el rol de dominación sin ningún tipo de negociación (Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). En las sociedades democráticas, para restaurar de una manera simbólica la dominación masculina, los hombres acceden a la prostitución porque significa mantener una relación de poder con la mujer, y, por ende, con todas (Díez Gutiérrez, 2012; Cobo, 2017; Alario Gavilán, 2018; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018). Por ello, reducir el discurso del consumo de prostitución a la idea de que los hombres la consumen para mantener relaciones sexuales estaría vaciando de contenido y análisis al fenómeno, pues no se trata de tener sexo sino de ejercer poder. A esto se añade la existencia de estructuras culturales que favorecen ideológicamente el consumo de prostitución, invisibilizando al consumidor y estableciéndose como un factor importante por el cual los hombres deciden consumirla (Díez Gutiérrez, 2012; Gómez-Suárez et al., 2016; Cobo, 2017; Pedernera, 2017; De Miguel, 2018; Pérez Freire, 2018).

Ranea Triviño (2018) manifiesta que denominar "trabajo sexual" a la prostitución invisibiliza "el análisis crítico de la demanda de prostitución, desconectando la prostitución con la construcción de la sexualidad masculina" (Ranea Triviño, 2018: 4). Dicho de otra forma, la importancia del lenguaje y las expresiones lingüísticas a la hora de hablar de la prostitución son clave, ya que al hablar de la prostitución como "trabajo sexual" seguiría poniéndose el enfoque en las mujeres y su consecuente victimización (Pérez Freire, 2018). Al no existir algo que penalice la prostitución —tanto en términos legales como sociales—, da lugar a que aproximadamente el 40% de los hombres españoles hayan consumido prostitución en alguna ocasión (Cobo, 2017). La impunidad y el secretismo serían los dos rasgos principales que envuelven al consumidor, generando una tolerancia generalizada por la sociedad (De Miguel, 2018). Esa impunidad es consecuencia de una naturalización de la prostitución que se esconde tras la idea de que el deseo sexual del hombre es irreprimible por naturaleza y que debe haber una disponibilidad sexual por parte de las mujeres, convirtiendo esa supuesta necesidad sexual masculina en un derecho.

Respecto a las razones por las cuales las mujeres entran en prostitución son diversas, pero muchas de ellas a menudo pertenecen a grupos sociales vulnerables con falta de alternativas para ganarse la vida (Casado Caballero, 2011; Ulloa Ziáurriz, 2011; *European Parliament*, 2014; Corena, 2015; Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018; Ranea Triviño, 2018). Esto hace que la necesidad económica y la falta de recursos se constituyan como factores muy relevantes para la entrada en prostitución. Estos factores ponen en duda el hecho de que su consentimiento haya sido dado voluntariamente. Teniendo en cuenta que la situación de precariedad de las mujeres se concentra mayoritariamente en los países periféricos, el 70% de las mujeres prostituidas de la UE son migrantes (*European Parliament*, 2014). En el caso de España la demanda se caracteriza por estar masculinizada en un 99,7% y la oferta por ser en su mayoría mujeres extranjeras (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018). Concretamente, las mujeres víctimas de explotación sexual en nuestro país proceden en gran parte de Rumanía, Nigeria, Brasil, Holanda, China, Vietnam, Rusia, Polonia y Hungría (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

La violencia a la que se exponen las mujeres prostituidas es consecuencia de un perfil de hombre consumidor que, según algunas investigaciones cualitativas sobre el comportamiento de los clientes, presentan actitudes más misóginas con más probabilidades de cometer cualquier tipo de violencia hacia la mujer (*European Parliament*, 2014). De esta forma, las prostitutas tienen muchas probabilidades de sufrir violencia física y psicológica que puede llegar incluso a la muerte, una violencia que en muchas ocasiones es reproducida por la propia autoridad como los policías (*European Parliament*, 2014). En efecto, en 2003 unos investigadores estadounidenses señalaron el consumo de drogas y la violencia como las principales causas de muerte de las prostitutas (*European Parliament*, 2014). Así, el 68% ha sufrido trastornos de estrés postraumático y entre el 43% y el 69% ha sufrido abusos sexuales en la infancia (*European Parliament*, 2014).

5.2. La relación entre prostitución y trata con fines de explotación sexual

Hasta diciembre de 2000, el término "trata de personas" no se definió en el derecho internacional, el cual el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas identificó como "*(…) abuse of a position of vulnerability as a "means" by which the "act" of trafficking (recruitment, harbouring, etc.) is secured. This particular "means" stands apart from others such as "force" or "fraud" in its essentially open-ended quality*" (*United Nations Office on Drugs and Crime*, 2018: 7). Es decir, se trataría del lucro de una situación de vulnerabilidad a través de la fuerza o el fraude. Teniendo en cuenta lo

que entendemos por "trata de personas", la normalización de la mercantilización del sexo ha tenido una serie de efectos sobre la trata con fines de explotación de sexual, y las mujeres, ya que un aumento de demanda requiere un aumento de oferta. Dicho de otra manera, para abastecer el aumento de oferta se ha incrementado la trata de mujeres para prostitución (Casado Caballero, 2011; Corena, 2015; Cobo, 2017; De Miguel, 2018; Gimeno, 2018).

La exclusión social y económica de algunos territorios, de los cuales muchos intentan insertarse en la economía global con el crimen organizado, ha incentivado la trata de mujeres y niñas cuyo destino principal es la industria sexual, pues es una de las actividades principales que favorecen el desarrollo de los países empobrecidos (Cobo, 2017). De esta forma, el tráfico de mujeres y niñas es el tercer negocio criminal internacional más importante después del tráfico de armas y del tráfico de drogas (De Miguel, 2018).

La *Committee on Women's Rights and Gender Equality* del Parlamento Europeo publicó en 2014 un informe sobre explotación sexual y prostitución en el que se expone que, según la base de datos sobre el mercado negro global de *Havocscope*, la prostitución presenta una media de 186.000 millones de dólares en ingresos todos los años. Además, también se expone que en los mercados nacionales de algunos de los Estados miembros de la UE las mujeres prostituidas víctimas de trata rondan entre un 60% y un 90% del total de mujeres en prostitución. Los datos disponibles expresan que la mayoría de la trata en Europa tiene como destino la explotación sexual, sobre todo de mujeres y niñas, las cuales suponen un 96% (*European Parliament*, 2014). Sin embargo, la explotación sexual no sólo se manifiesta a través de la prostitución, sino también a través de la pornografía, los espectáculos eróticos o los matrimonios forzados (Casado Caballero, 2011). A pesar de ello, la prostitución es el destino principal de las mujeres que se encuentran en redes de trata (Casado Caballero, 2011; Cobo, 2017; *European Parliament*, 2014; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018). Por otro lado, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018), sostiene que la Estrategia de la Unión Europea para luchar contra la trata de seres humanos (2012-2016) identifica la demanda de la prostitución como una de las causas de la existencia de la trata con fines de explotación sexual.

5.3. Medidas regulacionistas y abolicionistas sobre la prostitución para hacer frente a la trata con fines de explotación sexual

En la actualidad hay un intenso debate en los colectivos académicos y políticos, así como en las organizaciones, respecto a la forma de legislar sobre la prostitución y su consecuente impacto en la trata con fines de explotación sexual. Existen tres posturas diferenciadas: la postura abolicionista, la postura regulacionista y la postura prohibicionista (Díez Gutiérrez, 2012; *European Parliament*, 2014).

La vertiente abolicionista defiende que la oferta depende de la demanda, por lo que una demanda considerable necesita de la coacción de mujeres para ejercer la prostitución. Además, defiende el alto grado de violencia al que se exponen las mujeres prostituidas, así como que la venta de sexo es incompatible con los derechos humanos (*European Parliament*, 2014). En efecto, criminaliza el negocio de la prostitución. Por otra parte, se encuentra la vertiente regulacionista que defiende la capacidad de los adultos para elegir vender sexo o no tras un consentimiento mutuo (*European Parliament*, 2014). Por consiguiente, consideran que la prostitución debe estar legalizada para poder proteger a las mujeres de las redes de trata, considerándola como un empleo legítimo permitiendo la protección de las mujeres en prostitución (*European Parliament*, 2014). Sin embargo, el Parlamento Europeo (2014) sostiene que el enfoque regulacionista ignora problemas estructurales que van desde la desigualdad de género hasta la desigualdad económica. Por último, la postura prohibicionista es de carácter "catolicista" (Díez Gutiérrez, 2012), presentando una doble moral ya que realmente no se criminaliza la prostitución y al consumidor *per se,* sino que es la mujer prostituida la que recibe el estigma. Realmente la prostitución no sería un problema siempre y cuando no fuera evidente y estuviera invisibilizada. En el caso de España, no existe una posición firme respecto a la prostitución, sino que se encuentra en una situación de "alegalidad" (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2018).

El alto nivel de violencia al que se ven expuestas las mujeres en prostitución se ha abordado de diversas formas, pero aquellos países en los que se ha regulado la prostitución, la trata no ha disminuido: *"the experiences in the two Member States which have fully liberalised the prostitution business prove that the situation has not changed"* (*European Parliament*, 2014: 15).

Seo-Young, Dreher y Neumayer (2013) realizaron un estudio de análisis cuantitativo comparando 150 países diferentes con reglamentaciones diversas sobre la prostitución, y, por ende, el impacto de cada una de ellas en la trata. Para ello se centran sobre todo en Alemania, Suecia y Dinamarca. Esto se debe a que estos presentan diferentes reglamentaciones bastante representativas: Alemania legalizó totalmente la prostitución en 2002, Suecia la prohibió en 1999 y Dinamarca en 1999 la legalizó, pero solo la autónoma, ya que los burdeles siguieron estando prohibidos. Tras su

análisis, llegaron a la conclusión de que la trata incrementaba en aquellos países donde la prostitución estaba legalizada. A pesar de ello, se debe remarcar que los datos del tráfico de personas con fines de explotación sexual son difíciles de cuantificar, teniendo en cuenta que, efectivamente, es una actividad que se mueve en la economía ilícita y criminal.

Por otro lado, Osmanaj (2014) también analiza la relación entre la legalización de la prostitución y la trata en países como Alemania y los Países Bajos para explicar si la legalización de la prostitución podría afectar el aumento o la disminución de la trata con fines de explotación sexual. Dicho estudio sostiene que, tras la legalización de la industria del sexo en los Países Bajos en el 2000, la trata aumentó en un 25%. Para que se llevara a cabo su legalización, algunos de los argumentos utilizados fueron que prevendría no sólo la trata de mujeres sino también la prostitución de menores. Sin embargo, el número de menores en prostitución se ha incrementado hasta tres veces una década después de su legalización. Además, un informe realizado para *Governmental Budapest Group* reveló que de las mujeres que ejercían la prostitución en los bares de los Países Bajos un 80% eran víctimas de trata (Osmanaj, 2014).

En el estudio de Osmanaj (2014) se analiza, además, el caso de Suecia, cuyas medidas abolicionistas tienen que ver con la aprobación de una ley que considera la compra de servicios sexuales como un delito, pero no la oferta. Es decir, no se criminaliza a la mujer prostituida sino al comprador con multas que alcanzan los 5.000 euros, dependiendo de la renta de este, e incluso con penas de prisión de hasta 1 año. En consecuencia, este país dejó de ser atractivo para la trata con fines de explotación sexual disminuyendo los datos de trata, por lo que Suecia se convirtió en un ejemplo a seguir para países como Islandia, Francia, Noruega, Corea del Sur y Gran Bretaña (Osmanaj, 2014). Asimismo, Jakobsson y Kotsadam (2013) también han estudiado el caso de Suecia y Noruega respecto a sus leyes de carácter abolicionista contra la prostitución y concluyeron que existe correlación entre dichas leyes y la reducción del tráfico con fines de explotación sexual.

6. Conclusiones

Los hombres han encontrado en la prostitución una reconstrucción de los ideales del yo de la masculinidad hegemónica debilitada por los avances en igualdad de género. Este incremento de igualdad, sobre todo en los países centrales, provoca también una invisibilización del sistema patriarcal como sistema supuestamente ya superado, pretendiendo que cualquier decisión que tome una mujer se considere "empoderante" sin tener en cuenta el contexto socioeconómico que la empuja a tomarla. A esto se añade el establecimiento de un sentido común neoliberal en el imaginario social recogido en la premisa mercantil de "todo se puede comprar y vender".

La revolución sexual normalizó el sexo desde una perspectiva patriarcal implantando la idea del sexo como un derecho (masculino) y una necesidad básica que debe estar cubierta. Se conceptualiza la sexualidad como algo que no se puede controlar, lo cual entraría en contradicción con la clásica división ontológica entre hombre y mujer en cuanto a que el primero se basaría en la razón y la segunda en sentimientos e impulsos. Por lo tanto, existen nuevos dispositivos de coacción y consentimiento para las mujeres destinado no sólo a la prostitución sino al orden de la organización social patriarcal *per se*. A través de la socialización femenina se imponen los comportamientos que las mujeres deben reproducir para consentir y asumir el patriarcado. Esta imposición ha encontrado en la actualidad en las industrias capitalistas un medio eficaz para ello, incluso más que en la ley y la educación en el caso de los países democráticos. La industria del sexo, la industria de la belleza, la moda y la cirugía, con ayuda de los medios de comunicación de masas, estarían coaccionando a las mujeres definiéndolas como seres sexuales cuya valía dependería de la aprobación sexual masculina.

Con la economía global y el desarrollo de un capitalismo salvaje impulsado por las nuevas infraestructuras de las tecnologías de la información y la comunicación, se ha incrementado la desigualdad entre los países centrales y periféricos, pero también dentro de las propias naciones. De este modo, el enriquecimiento de unos ha sido a costa del empobrecimiento de otros, produciéndose una explotación de los recursos naturales y humanos de los países empobrecidos, y, por ende, de la clase trabajadora. Teniendo en cuenta que más de la mitad de la población empobrecida del mundo son mujeres que se encuentran mayoritariamente en los países periféricos, la industria del sexo ha encontrado allí gran parte de las mujeres prostituidas, nutriéndose de la feminización de la pobreza y de los flujos migratorios. En este sentido, para proveer a un negocio de la prostitución cada vez más normalizado y con un incremento de demanda cada vez mayor, se necesita de un aumento de la oferta. La trata con fines de explotación sexual se convierte así en un medio imprescindible para el abastecimiento de la prostitución. O, en otras palabras, no existen mujeres suficientes para ejercer la prostitución de forma voluntaria. Debido a esto, se da una extorsión y coacción a mujeres en situación de vulnerabilidad debido a unos escasos recursos económicos y culturales, lo cual explicaría por qué gran parte de las mujeres prostituidas provienen de entornos empobrecidos. Por consiguiente, no se puede desligar la prostitución de la trata con fines de explotación sexual.

Como consecuencia de la estrecha relación entre prostitución y trata, muchos países han considerado la necesidad de establecer medidas que vayan destinadas a la disminución de la trata. Por ello, países como Alemania o Países Bajos adoptaron medidas regulacionistas de la prostitución, mientras que Suecia decidió optar por medidas abolicionistas que penalizaran al consumidor de prostitución. Conforme a ello se han realizado diversos estudios para comprobar qué modelo ha sido más eficaz para reducir la trata. En efecto, diversos estudios han señalado el modelo sueco como el más exitoso. Por otra parte, nadie niega la existencia de mujeres que quieran ejercer la prostitución desde un consentimiento pleno, es decir, con un contexto en el que no hay una situación de escasos recursos económicos y culturales. No obstante, se debe cuestionar la existencia de la prostitución en un contexto patriarcal y capitalista global, en el sentido de si resulta ser una actividad más perjudicial que beneficiosa para el conjunto de las mujeres. No sólo de las que ejercen la prostitución, sino también de la forma de entender las relaciones sociales con todas. Por lo tanto, el análisis de la prostitución se debe hacer mediante las categorías analíticas de género, clase y etnia.

Bibliografía

Alario Gavilán, M. (2018). "La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución", *Asparkia: Investigació feminista*, (33), 61-79. https://doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4

Amin, S. (1999). *El capitalismo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.

Amorós, C. (2005). "Globalización y orden de género". En C. Amorós y A. De Miguel. (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo.* Madrid: Minerva, 301-332.

Casado Caballero, V. (2011). "La trata de mujeres con fines de explotación sexual: La globalización de la violencia de género", *Logros y retos: Actas del III congreso universitario nacional "Investigación y género"*, 253-273.

Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red.* Madrid: Alianza.

Castells, M. (2001). "Tecnología de la información y capitalismo global". En A. Giddens y W. Hutton. (Eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets Editores, 81-112.

Castells, M. (2006). *La era de la información. Vol. 3. Fin de milenio.* Madrid: Alianza.

Cobo, R. (2005). "Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres". En C. Amorós y A. De Miguel. (Eds.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo.* Madrid: Minerva, 265-300.

Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo.* Madrid: Catarata.

Corena, A. (2015). "Impacto de la globalización en el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual", *Revista Grafía- Cuaderno De Trabajo De Los Profesores De La Facultad De Ciencias Humanas. Universidad Autónoma De Colombia*, 12 (1), 9-20. https://doi.org/10.26564/16926250.532

De Miguel Álvarez, A. (2018). *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección.* Madrid: Cátedra.

Díez Gutiérrez, E. J. (2012). "El papel de los hombres en la prostitución", *Nuestra bandera: revista de debate político*, (232), 39-54.

Engels, F. (1981). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundamentos.

European Parliament. (2014). Sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality. Recuperado el 17 de mayo de 2020 de https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/493040/IPOL-FEMM_ET(2014)493040_EN.pdf

Faux, J. y Mishel, L. (2001). "La desigualdad y la economía mundial". En A. Giddens y W. Hutton. (Eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets Editores, 137-162.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairós.

Gimeno, B. (2018). "La nueva utilidad de la prostitución en el neoliberalismo", *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 3 (1), 13-32. https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3077

Gómez-Suárez, A., Pérez Freire, S. y Verdugo Matés, R. M. (2016). "Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?", *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, (71), 149-174. https://doi.org/10.29101/crcs.v0i71.3993

Gómez, P. P. (2010). "La paradoja del fin del Colonialismo y la permanencia de la Colonialidad", *Calle 14: Revista de investigación en el campo del arte,* 4 (4), 26-39.

Grosfoguel, R. (2006). "Del final del sistema-mundo capitalista hacia un nuevo sistema-histórico alternativo: la utopística de Immanuel Wallerstein", *Nómadas*, (25), 44-52.

Jakobsson, N. y Kotsadam, A. (2013). "The law and economics of international sex slavery: prostitution laws and trafficking for sexual exploitation", *European Journal of Law and Economics*, 35 (1), 87–107. https://doi.org/10.1007/s10657-011-9232-0

Kuttner, R. (2001). "El papel de los gobiernos en la economía global". En A. Giddens y W. Hutton. (Eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets Editores, 209-232.

Lagunas Arias, D. (2010). "Turismo sexual: del neocolonialismo a la agencia", *Antropología de Iberoamérica: estudios socioculturales en Brasil, España, México y Portugal,* 215-226.

Lakner, C. y Milanovic, B. (2015). "La distribución global del ingreso. De la caída del muro de Berlín a la gran recesión", *Revista de economía institucional,* 17 (32), 71-128. https://doi.org/10.18601/01245996.v17n32.03

Milanovic, B. (2016). "La desigualdad global de los ingresos en cifras en el pasado y ahora. Una visión general", *Gaceta sindical: reflexión y debate*, (26), 113-139.

Millet, K. (1995). *Política sexual.* Madrid: Cátedra.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018). *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*. Recuperado el 17 de mayo de 2020 de http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf

Osmanaj, E. (2014). "The Impact of Legalized Prostitution on Human Trafficking", *Academic Journal of Interdisciplinary Studies,* 3 (2), 103-110. https://doi.org/10.5901/ajis.2014.v3n2p103

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Madrid: Anthropos.

Pedernera, L. (2017). "El viaje hacia la prostitución: una forma extrema de violencia de género", *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía,* (19), 323-332.

Pérez Freire, S. (2018). "Imaginarios sociales de la prostitución y la trata sexual: transferencias en la invisibilidad", *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas,* 3 (1), 62-84. https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3080

Quijano, A. (1999). "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina". En S. Castro- Gómez, O. Guardiola-Rivera y C. Millán. (Eds.), *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.

Ranea Triviño, B. (2018). "La prostitución: entre viejos privilegios masculinos y nuevos imaginarios neoliberales. Presentación del monográfico", *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas,* 3 (1), 1-12. https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3540

Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz. https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bdqr

Seo-Young, C., Dreher, A. y Neumayer, E. (2013). "Does Legalized Prostitution Increase Human Trafficking?", *World Development,* 41, 67-82. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.05.023

Stavenhagen, R., y Salinas, S. (1994). "Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización", *Estudios Sociológicos,* 12 (34), 9-16. https://doi.org/10.24201/es.1994v12n34.994

Ulloa Ziáurriz, T. (2011). "La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres", *Pensamiento iberoamericano,* (9), 293-312.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). The International Legal Definition of Trafficking in Persons: Consolidation of research findings and reflection on issues raised. Recuperado el 6 de junio de 2020 de https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2018/Issue_Paper_International_Definition_TIP.pdf

World Inequality Lab. (2018). *Informe sobre la desigualdad global 2018*. Resumen Ejecutivo. Recuperado el 13 de abril de 2020 de https://wir2018.wid.world/files/download/wir2018-summary-spanish.pdf